

ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 009-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO NUEVE
GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES
VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA
Y DOS MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, Dr.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

MIEMBRO AUSENTE

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
-------------------------------	------------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Mauricio Moreira Arce

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 009-2025.

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE POLÍTICAS

ARTÍCULO 03. POL/PRO-DIVDE04 Desarrollo de proyectos de investigación.

ARTÍCULO 04. POL/PRO-JD15 Elección de menciones honoríficas y al mérito.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA

ARTÍCULO 05. CLYP-FS-017-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-103-2024.

ARTÍCULO 06. CLYP-FS-018-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-117-2024.

ARTÍCULO 07. CLYP-FS-020-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-121-2024.

ARTÍCULO 08. CLYP-FS-021-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-122-2024.

ARTÍCULO 09. CLYP-FS-024-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-002-2025.-----

ARTÍCULO 10. CLYP-FS-025-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-003-2025.-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 11. Justificación. -----

ARTÍCULO 12. Consulta. -----

CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 009-2025.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE POLÍTICAS./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE POLÍTICAS-----

ARTÍCULO 03. POL/PRO-DIVDE04 Desarrollo de proyectos de investigación. **(Anexo 01).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, solicita se autorice el ingreso del M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo a la sesión de hoy. -----

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02:-----

Autorizar el ingreso del M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo a la sesión 009-2025 del miércoles 29 de enero de 2025, para la presentación del "ARTÍCULO 03. POL/PRO-DIVDE04 Desarrollo de proyectos de investigación"/ Aprobado por seis votos./-----

El M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, se incorpora a la sesión al ser las 6:48 p.m. y saluda a los presentes.---
El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, brinda la bienvenida al M.Sc. Alfaro Cordero y le da las gracias por su asistencia, además le consulta cuánto tiempo requiere para la presentación. -----
El M.Sc. Alfaro Cordero, responde que aproximadamente diez o quince minutos para la exposición general, porque en realidad es una política bastante pequeña y si no hubiera consultas o aclaraciones o ampliaciones sería de diez a quince minutos. Agradece a la Junta Directiva ya que con esta política cierra el círculo de políticas que tienen relación con el DIVDE y continua con la siguiente presentación: -----

 Colypro	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Código:
		POL/ PRO-DIVDE-04
		Versión: 1 ene-24
Fecha de aprobación:	Reemplaza a: N/A	
Revisado por: Jefatura de DIVDE. Investigadores DIVDE y equipo revisor.	Aprobado para entrar en vigencia:	
	Aprobado para entrar en vigencia:	

OBJETIVO:-----
Definir los alcances, insumos y requerimientos para la planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las diversas actividades de investigación desarrolladas por el Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE).-----

ALCANCE:-----
Dirigido al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE) y colaboradores de Colypro. -----

POLÍTICAS GENERALES:-----
1. La Junta Directiva de Colypro, será el órgano que apruebe tanto el presupuesto como el Plan Anual Operativo (PAO) para el desarrollo de actividades de investigación educativa y curricular. -----

2. Para la fundamentación y presentación del presupuesto y PAO correspondiente, le corresponde a la jefatura del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE), analizar y considerar los referentes científicos, curriculares y sociales del medio, tales como avances en ciencias cognitivas, neuropsicológicas aplicadas a la educación, tecnológicas, leyes de la República, convenciones internacionales ratificadas por Costa Rica, productos de investigación oficialmente reconocidos, políticas nacionales, entre otros insumos generados por instituciones públicas o privadas, relacionados con la investigación, evaluación y mejoramiento del sistema educativo nacional. -----

3. Asimismo, se considerarán los elementos propios del plan estratégico del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; que fundamenten la organización y coordinación de diversas actividades y productos de investigación que atañen al quehacer del Colegio. -----

ESPECÍFICAS:-----

1. La propuesta de trabajo de actividades de investigación, será presentada a la Comisión de Presupuesto y Junta Directiva, a través de la Dirección Ejecutiva, por la jefatura del DIVDE; quién será el responsable de la ejecución del PAO de investigación, según las políticas establecidas. -----

2. Los proyectos de investigación, deberán poseer un carácter de producción científico-académico endógeno mínimo equivalente al 80% de los recursos asignados anualmente; es decir que, el 80% de los recursos económicos, logísticos y humanos disponibles, serán destinados al desarrollo de proyectos de investigación propios.-----

3. El desarrollo de los proyectos de investigación, podrán poseer un carácter de producción científico-académico exógeno máximo equivalente al 20% de los recursos asignados anualmente; es decir que, el 20% de los recursos económicos, logísticos y humanos disponibles, pueden ser destinados al desarrollo de proyectos de investigación en alianza y/o trabajo cooperativo con otras organizaciones, redes o centros de investigación.-----

4. Para el caso de los proyectos de investigación desarrollados en conjunto, la contraparte o socio académico deberá presentar por escrito que cuenta con los recursos que aportará para el desarrollo de la investigación conjunta; mismos que deberán ser equivalentes a los aportados por Colypro. -----

5. Las propuestas de trabajo, para los diversos períodos presupuestarios y operativos, deberán enmarcarse en una de las siguientes líneas de investigación: -----

- Innovación curricular, implementación de nuevas tecnologías y gestión educativa:-

- Actualización y pertinencia de contenidos educativos.-----
- Buenas prácticas en la enseñanza disciplinar y de competencias básicas.---
- Análisis de la implementación y evaluación de la efectividad de los programas educativos. -----
- Macro evaluación y estándares de calidad. -----
- Evaluación de metodologías de aprendizaje. -----
- Metodologías activas y colaborativas de aprendizaje.-----
- Implementación de metodologías STEM en el aula.-----
- Estrategias de evaluación del aprendizaje y conducta.-----
- Herramientas para la educación inclusiva.-----
- Diagnóstico y seguimiento de necesidades educativas.-----
- Pedagogía, andragogía y educación de personas adultas.-----
- Investigación-acción en el contexto educativo.-----
- Tecnologías educativas, inteligencia artificial y herramientas digitales.-----
- Plataformas de aprendizaje en línea y educación a distancia.-----
- Gamificación y realidad aumentada en el aula.-----
- Neuroaprendizaje, metaprendizaje y cognición.-----
- Liderazgo, ética y competencias de la persona docente o directora.-----
- Desarrollo profesional y certificación docente.-----
- Perfiles docentes.-----
- Orientación vocacional y acompañamiento psicosocial de estudiantes.-----

- Desigualdad, vulnerabilidad social y derecho a la educación:-----

- Políticas y servicios sociales dirigidos a la inclusión educativa.-----
- Salud mental y bienestar integral. -----
- Formas de violencia y discriminación en los centros educativos.-----
- Brechas en acceso, permanencia y logro educativo en grupos vulnerables.-----
- Factores familiares, sociales y ambientales que inciden en el contexto educativo.---

-
- 1 ○ Brecha digital y acceso a TIC. -----
- 2 ○ Multiculturalidad, equidad y diversidad en la comunidad educativa.-----
- 3 ● Implementación de políticas y programas educativos: -----
- 4 ○ Análisis comparado de modelos educativos y buenas prácticas en el contexto global,
- 5 latinoamericano y centroamericano. -----
- 6 ○ Política de educación, políticas públicas e inversión socioeducativa en el contexto
- 7 costarricense. -----
- 8 ○ Gobernanza y estructura del sector educación. -----
- 9 ○ Condiciones de trabajo y bienestar integral de las personas colegiadas.-----
- 10 ○ Aportes, retos y evaluación de los niveles y modalidades del sistema educativo
- 11 costarricense. -----
- 12 ● Salud y bienestar de las personas colegiadas. -----
- 13 ○ Calidad de vida de la persona docente. -----
- 14 ○ Reserva cognitiva. -----
- 15 ○ Síndromes y enfermedades neurodegenerativas en el ejercicio docente.-----
- 16 ○ Psicometría aplicada al ejercicio docente. -----
- 17 6. Como parte del rigor científico subyacente a los procesos de investigación, todo proyecto a
- 18 considerar en el plan de trabajo, deberá incluir como mínimo:-----
- 19 a. Línea de investigación a la que se asocia el proyecto.-----
- 20 b. Nombre de la investigación. -----
- 21 c. Objetivo general. -----
- 22 d. Objetivos específicos. -----
- 23 e. Justificación. -----
- 24 f. Productos esperados. -----
- 25 g. Presupuesto requerido. -----
- 26 h. Cronograma anual. -----
- 27 7. Al cierre del periodo presupuestario correspondiente se presentará a la jefatura un informe
- 28 con el estado de avance de los proyectos de investigación desarrollados.-----
- 29 8. Dada la naturaleza multidisciplinaria de los procesos de investigación, se considerará en el
- 30 presupuesto de los proyectos, según corresponda, la contratación de servicios profesionales

especializados; tales como: elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de datos, levantamiento y depuración de bases de datos, procesamiento estadístico de datos, consultoría en temas técnicos específicos, entre otros. -----

9. Las solicitudes de criterios curriculares requeridas por el Consejo Superior de Educación (CSE), Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), o similares, serán atendidas por el área de investigación y remitidas por la jefatura del DIVDE a la Dirección Ejecutiva, para la aprobación de la Junta Directiva. -----

10. Como parte de su labor divulgativa científica el área de investigación incluirá en sus planes de trabajo la participación, en forma bianual, en una actividad académica (congreso, simposio, etc.) de carácter internacional en el que se desarrollará una ponencia relacionada con los ejes u objetivos de la actividad y en representación de Colypro. La participación en estos espacios se realizará de manera virtual cuando la organización del evento así lo permita. -----

11. En atención a la producción académica y científica de Colypro, el área de investigación coordinará lo referente a la producción de artículos, memorias, libros, u otros productos que requieran de un proceso de investigación de rigor académico; independientemente del soporte tecnológico en el cual se produzca. -----

12. Colypro brindará servicios de alimentación a los participantes en las actividades de investigación, que contemplen este rubro en su PAO, según los tiempos de alimentación previstos en el presupuesto. -----

*** FIN DE LA POLÍTICA ***-----

Al concluir la presentación el M.Sc. Alfaro Cordero, consulta si alguno tiene dudas u observaciones. -----

El señor Vicepresidente agradece al M.Sc. Alfaro Cordero por la exposición y la intención de querer traer estas nuevas ideas, nuevos proyectos y consulta a los presentes si tienen alguna consulta que hacer. -----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta cada cuánto o cómo se seleccionan lo que es publicación de esas investigaciones o sólo se hace a través del boletín, no están enfocadas también a hacer un "tik tok" o cómo tratar de llegar más directo al colegiado.-----

1 El M.Sc. Alfaro Cordero, responde que los productos y procesos de investigación que han ido
2 desarrollando cuentan con un espacio en el sitio web de Colypro en donde están las actividades
3 de educación continua también están divulgados los productos y procesos de investigación que
4 han ido desarrollando, pero también un poco la intención de sistematizar todos estos procesos
5 es ir buscando, en la medida en que puedan ir incentivando también la investigación en el aula,
6 que es un signo último de poder llegar en algún momento a generar procesos de intervención
7 en el aula y de incentivar la investigación en el aula y va de la mano con la divulgación;
8 entonces, en efecto, hay que ir también ir trabajando en esos procesos de divulgación, están
9 totalmente de acuerdo; pero de momento lo que tienen como producto realizado está en el
10 sitio web. -----

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, agradece al M.Sc. Alfaro Cordero, por la presentación
12 e indica que tiene dos preguntas, si realmente en la página número cinco que habla del CONARE
13 y CONESUP, cree que les pide todavía mayor frecuencia el Consejo Superior de Educación
14 criterios y no está incluido el Consejo Superior de Educación; en todo el texto habla solamente
15 de CONARE y CONESUP. -----

16 El M.Sc. Alfaro Cordero, pide perdón y externa que no lo mencionó en la actividad como tal,
17 pero sí es agregar una línea o más bien eliminar la especificidad de esos entes porque al ser
18 un criterio solicitado por una instancia externa podría ser otro en cualquier momento, el
19 Ministerio de Educación Pública, que ahora pidió algunos elementos de consulta con el trabajo
20 que están haciendo para los perfiles y demás, el señor Tesorero tiene toda la razón.-----

21 El señor Tesorero indica que sería dejarlo abierto. -----

22 El M.Sc. Alfaro Cordero, comenta que en ese caso sería corregirlo para que quede abierto a
23 cualquiera de esas instancias u otras que a futuro puedan generar solicitud de criterio y
24 agradece al señor Tesorero la observación. -----

25 El señor Tesorero menciona que lo segundo es una pregunta muy técnica pero es para que
26 solo se valore, si es posible que esta política quepa entre otra política similar que ya tienen
27 para no seguir ensanchando la enorme lista de políticas o no, esta no se parece a ninguna, es
28 algo totalmente que no está normado de ninguna forma. -----

29 El M.Sc. Alfaro Cordero, responde que es totalmente "sui generis" porque aquí procesos de
30 investigación solo el departamento y lo que genera la Fiscalía con el Investigador de la

Condición Laboral, entonces cree que no calzaría en ninguna otra política del departamento, no sabe si Fiscalía tendrá algún recurso en términos de cómo generan sus procesos de investigación. -----

El señor Tesorero indica al M.Sc. Alfaro Cordero que nada más es para que lo piense.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 7:18 p.m.---

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si algún otro tiene consultas, sino van a la aprobación. -----

El señor Tesorero comenta que está muy a tono con lo que plantea el departamento respecto a que tenga más protagonismo el Colegio y su marca en las investigaciones, porque para siempre le pareció como que eran un financiador de investigaciones de otros, de las universidades, de CONARE, de muchos entes y le parece que están de alguna forma visibilizando e impulsando que sea Colypro que tenga su nombre y apellidos en los procesos de investigación, ellos también pueden utilizar, pero le parece muy bien que lo limiten a un Porcentaje bueno; ellos recomiendan 8/020, pero sí le parece muy bien que quede limitado para que las investigaciones del Colegio salgan con marca Colegio y no sean solamente un patrocinador económico, porque básicamente lo que hace es ser un patrocinador económico de investigaciones que hacen otros y que publican a través de su marca, eso le parece muy bien. -----

El M.Sc. Alfaro Cordero, agradece al señor Tesorero el aporte.-----

La M.Sc. Oviedo Vargas, Vocal I, agradece al M.Sc. Alfaro Cordero la información brindada ya que la política es muy importante y va en beneficio de los colegiados.-----

El M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, agradece el espacio y atención brindada, queda a la orden de las decisiones que tomen al respecto. Procederá a modificar el procedimiento para que quede abierto a otras instancias externas; se retira de la sesión al ser las 7:20 p.m.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión al ser las 7:20 p.m.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar la creación de la política POL/PRO-DIVDE04 “Desarrollo de proyectos de investigación”, según se detalla en el anexo 02./ Aprobado por seis votos./
ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./-----
ARTÍCULO 04. POL/PRO-JD15 Elección de menciones honoríficas y al mérito. **(Anexo 03).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, informa que ésta política se trae por una solicitud que se había planteado hace algunas sesiones atrás la Junta Directiva, donde se solicitó la modificación, en este caso las modificaciones que se hicieron son modificaciones muy básicas, la cuales presenta: -----

	ELECCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS Y AL MÉRITO	Código: POL/PRO-JD015 Versión: 3 4 ene-25
Aprobado para entrar en vigencia: Acuerdo 06, sesión ordinaria 079-2018, celebrada el 06 de setiembre de 2018.	Reemplaza a: POL-PRO-JD015 v: 2 3	
Revisado por: Equipo Revisor , Dirección Ejecutiva y Junta Directiva	Fecha y acuerdo de versión vigente: 24 de octubre de 2023. Acuerdo 12, Sesión 104-2023	
OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para la elección de las menciones honoríficas y al mérito.	OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para la elección de las menciones honoríficas y al mérito.	
ALCANCE: Dirigido a los Órganos del colegio.	ALCANCE: Dirigido a los Órganos del Ceolegio y colegiados.	
POLÍTICAS GENERALES: 1. Le corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de conformidad con Reglamento General artículo 25 inciso f), otorgar los méritos y menciones honoríficas.	POLÍTICAS GENERALES: 1. Le corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de conformidad con Reglamento General artículo 25 inciso f), otorgar los méritos y menciones honoríficas.	
2. Las siguientes son las menciones honoríficas y al mérito: ●Certificado al mérito ●Colegiado distinguido ●Homenaje público ●Mención honorífica ●Colegiado de oro	2. Las siguientes son las menciones honoríficas y al mérito: ●Certificado al mérito ●Colegiado distinguido ●Homenaje público ●Mención honorífica ●Colegiado de oro	
3. Se entiende por cada una de estas categorías lo siguiente: ● Certificado al mérito: Es una distinción que se otorga a los ex directivos, ex miembros del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y Comisiones, al finalizar el ejercicio para el cual fueron electos por la Asamblea General o la Junta Directiva, respectivamente.	3. Se entiende por cada una de estas categorías lo siguiente: ● Certificado al mérito: Es una distinción que se otorga a los ex directivos, ex miembros del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y Comisiones, al finalizar el ejercicio para el cual fueron electos por la Asamblea General o la Junta Directiva, respectivamente.	

1	• Colegiado distinguido: Mención que se otorga anualmente a la persona colegiada que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la región a la cual pertenece y que reúna los siguientes requisitos:	•ejercicio para el cual fueron electos por la Asamblea General o la Junta Directiva, respectivamente.
2	i. No menos de diez años de ejercer la profesión.	
3	ii. No menos de diez años de ser colegiado.	• Colegiado distinguido: Mención que se otorga anualmente a la persona colegiada que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la región a la cual pertenece y que reúna los siguientes requisitos:
4	iii. Haber obtenido calificación de excelente en sus últimos cinco años de servicio, en el caso de ser docente.	ix. No menos de diez años de ejercer la profesión.
5	iv. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable	x. No menos de diez años de ser colegiado.
6	v. Comprobada entrega a su profesión.	xi. Haber obtenido calificación de excelente en sus últimos cinco años de servicio, en el caso de ser docente.
7	vi. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico y espiritual de su lugar de trabajo.	xii. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable
8	vii. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio.	xiii. Comprobada entrega a su profesión.
9	viii. No haber obtenido anteriormente ésta designación.	xiv. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico y espiritual de su lugar de trabajo.
10		xv. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio.
11	• Homenaje público: Es otorgado a personas físicas o jurídicas, colegiadas o no, que, por sus méritos y labor realizada en beneficio del país, la enseñanza o el ejemplo para la sociedad, merezcan ser destacados públicamente.	xvi. No haber obtenido anteriormente ésta designación.
12	• Mención honorífica: Es todo certificado formal concedido por acuerdo de la Junta Directiva, refrendado con la firma de quien ocupe la Presidencia y Secretaría, de dicha Junta. Se otorga a personas físicas colegiadas, por los aportes positivos realizados en la Cultura, las Letras, la Filosofía, las Ciencias y las Artes.	• Homenaje público: Es otorgado a personas físicas o jurídicas, colegiadas o no, que, por sus méritos y labor realizada en beneficio del país, la enseñanza o el ejemplo para la sociedad, merecen ser destacados públicamente.
13	• Colegiado de oro: Mención que se otorga anualmente a una persona colegiada que se encuentra en pleno goce de sus derechos y que tenga más de cincuenta (50) años de pertenecer al Colegio profesional, de manera ininterrumpida. O, bien, que sea una persona colegiada mayor de 90 años de edad. La persona que sea reconocida con esta distinción no debe haberla obtenido anteriormente.	• Mención honorífica: Es todo certificado formal concedido por acuerdo de la Junta Directiva, refrendado con la firma de quien ocupe la Presidencia y Secretaría, de dicha Junta. Se otorga a personas físicas colegiadas, por los aportes positivos realizados en la C ultur las L etras, la F ilosofía, las C iencias y las A artes.
14	4. Las anteriores menciones se otorgan anualmente y son entregadas en el acto público de carácter solemne en celebración del aniversario de Colypro, que se realiza en noviembre de cada año. La única excepción sería el colegiado de oro, que se podría entregar previo al acto solemne, si así es requerido, en caso de impedimentos de fuerza mayor de la persona homenajead (salud, movilidad, otros).	4. Las anteriores menciones se otorgan anualmente y son entregadas en el acto público de carácter solemne en celebración del aniversario de Colypro, que se realiza en noviembre de cada año. La única excepción sería el colegiado de oro, que se podría entregar previo al acto solemne, si así es requerido, en caso de impedimentos de fuerza mayor de la persona homenajead (salud, movilidad, otros).

5. El otorgamiento de todas las categorías, con excepción del colegiado distinguido, las elige la Junta Directiva. La elección se realiza mediante votación secreta, con por lo menos dos tercios del total de votos de los miembros de la Junta Directiva, con voto positivo y a propuesta razonada de cualquiera de ellos.	5.El otorgamiento de todas las categorías, con excepción del colegiado distinguido, las elige la Junta Directiva. La elección se realiza mediante votación secreta, con por lo menos dos tercios del total de votos de los miembros de la Junta Directiva, con voto positivo y a propuesta razonada de cualquiera de ellos.
6. El otorgamiento de todas las categorías, con excepción del colegiado distinguido, las elige la Junta Directiva. La elección se realiza mediante votación secreta, con por lo menos dos tercios del total de votos de los miembros de la Junta Directiva, con voto positivo y a propuesta razonada de cualquiera de ellos.	6.El otorgamiento de todas las categorías, con excepción del colegiado distinguido, las elige la Junta Directiva. La elección se realiza mediante votación secreta, con por lo menos dos tercios del total de votos de los miembros de la Junta Directiva, con voto positivo y a propuesta razonada de cualquiera de ellos.
7.La Junta Regional será la encargada de elegir al colegiado distinguido de su región	7.La Junta Regional será la encargada de elegir al colegiado distinguido de su región, mediante un acuerdo, respectivamente; una vez analizada toda la nómina de colegiados distinguidos propuestos, con el fin de garantizar transparencia en el proceso de elección.
POLÍTICAS ESPECÍFICAS:	POLÍTICAS ESPECÍFICAS:
1. La Unidad de Secretaría de la Presidencia de Colopro, es la encargada de llevar un registro actualizado de las personas o entidades que se hayan hecho merecedoras a cualquiera de las categorías de mérito o mención honorífica. Dicho control contiene las calidades completas de las personas o entidades, con indicación del acuerdo, sesión y fecha en que se confirió.	1.La Unidad de Secretaría de la Presidencia de Colopro, es la encargada de llevar un registro actualizado de las personas o entidades que se hayan hecho merecedoras a cualquiera de las categorías de mérito o mención honorífica. Dicho control contiene las calidades completas de las personas o entidades, con indicación del acuerdo, sesión y fecha en que se confirió.
2. La elección del colegiado distinguido, se lleva a cabo en una sesión ordinaria de la Junta Regional, mediante votación secreta, por mayoría simple, es decir la mitad más uno del total de votos de los miembros del Órgano.	3.La elección del colegiado distinguido, se lleva a cabo en una sesión ordinaria de la Junta Regional, mediante votación secreta, por mayoría simple, es decir la mitad más uno del total de votos de los miembros del Órgano.
3. Una vez realizada la elección, se debe enviar el nombre del colegiado designado, mediante acuerdo de la Junta Regional, a la Junta Directiva para que ésta ratifique la elección hecha por la Junta Regional. Además del resultado de la elección, (nombre de los postulantes y número de votos).	4.Una vez realizada la elección, se debe enviar el nombre del colegiado designado, mediante acuerdo de la Junta Regional, a la Junta Directiva para que ésta ratifique la elección hecha por la Junta Regional. Además del resultado de la elección, (nombre de los postulantes y número de votos).
4. En caso que la Junta Directiva, no ratifique el nombramiento realizado por la Junta Regional, por no cumplir con los requisitos establecidos, nombrará al segundo colegiado que le sigue en votos a la persona elegida en primer lugar o sucesivamente hasta encontrar a la persona que cumpla con los requisitos o de lo contrario se declarará desierto.	5.En caso que la Junta Directiva, no ratifique el nombramiento realizado por la Junta Regional, por no cumplir con los requisitos establecidos, nombrará al segundo colegiado que le sigue en votos a la persona elegida en primer lugar o sucesivamente hasta encontrar a la persona que cumpla con los requisitos o de lo contrario se declarará desierto.
5. Los integrantes de la Junta Directiva, presentan sus nóminas para la elección del homenaje público, colegiado de oro y mención honorífica. Al presentar los nombres y atestados de sus candidatos deben fundamentar su propuesta, misma que debe quedar de forma literal indicada en el acta respectiva.	6.Los integrantes de la Junta Directiva, presentan sus nóminas para la elección del homenaje público, colegiado de oro y mención honorífica. Al presentar los nombres y atestados de sus candidatos deben fundamentar su propuesta, misma que debe quedar de forma literal indicada en el acta respectiva.
6. La Administración Dirección Ejecutiva entrega a la Junta Directiva, previo a la sesión, una lista de candidatos para la mención del e Colegiado de oro que cumplan con los requisitos especificados en la política general 3 de este documento. Los integrantes de la Junta Directiva toman en cuenta este listado para preparar sus nóminas.	7.La Administración Dirección Ejecutiva entrega a la Junta Directiva, previo a la sesión, una lista de candidatos para la mención del e Colegiado de oro que cumplan con los requisitos especificados en la política general 3 de este documento. Los integrantes de la Junta Directiva toman en cuenta este listado para preparar sus nóminas.
*** FIN DE LA POLÍTICA ***	*** FIN DE LA POLÍTICA ***

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que le queda una duda porque esto sí está muy bien, pero en la del colegiado distinguido, lo estuvo viendo en la tarde y siempre que una parte que dice "por una entidad" y para ella eso habría que quitarlo o miembros de la región, pero una entidad y hay muchas entidades; entonces no sabe si lo van a dejar así abierto o que sean solo "propuesto por colegiados pertenecientes a la región", porque para ella eso de "por una entidad" no sabe hasta dónde, piensa que no debería de ir ahí.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica a la señora Prosecretaria que por ejemplo, la Escuela de Música de Mercedes Norte va a proponer como entidad al profesor tal porque es un profesor muy destacado que trabaja con síndrome de "down" o con chiquitos etcétera o alguna entidad llámese centro educativo; esa entidad que proponga algún docente o la Universidad Nacional va a proponer a tal docente por tales méritos, etcétera, etcétera.---

La señora Prosecretaria considera que entonces se debe de agregar una entidad porque sí viene y si se deja así puede llegar hasta de la Caja Costarricense de Seguro Social.-----

El señor Secretario menciona que a la persona que van a proponer tiene que ser únicamente un colegiado. -----

La señora Prosecretaria externa que si queda así de abierto debe de tener relación con la educación o afín a la educación. -----

El señor Secretario considera muy atinente el ejemplo de la Caja Costarricense de Seguro Social, si quiere hacerle mención a equis docente porque ella laboró en el Hospital de Niños dando clases y fue una persona muy distinguida y esto y esto y lo otro y la entidad como tal en la CCSS y la docentes es colegiada y trabajó en el hospital; aclara que él lo ve así.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si el colegiado distinguido lo puede proponer una entidad o miembros de la región, pero cuándo es un colegiado distinguido la persona se propone. -----

La señora Prosecretaria expresa que sí, que también se puede proponer la persona, individualmente él o ella. -----

La señora Vocal I se imagina que eso se debe agregar porque no estaba así y así se ha hecho.

El señor Vicepresidente consulta si alguno desea agregar algo más, sino para ir directamente al acuerdo. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04:-----
Aprobar la modificación de la política POL/PRO-JD15 "Elección de menciones honoríficas y al mérito", según se detalla en el anexo 04./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 05. CLYP-FS-017-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-103-2024. **(Anexo 05).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que en realidad aparecen doce oficios pero evidentemente en los primeros oficios lo que se hace es dar la presentación del oficio de fondo, en realidad son seis documentos los que se presentan; en resumen, les dirá que se va a presentar la revisión de libros de Guanacaste Bajura, la revisión de las plataformas, tanto de Bajura como de Altura; además de eso, también va a entregar el informe que ya en algún momento había mencionado de la visita a Brasilito y las plataformas de Alajuela y Heredia; eso es lo que se va a mencionar, entonces pregunta por ser varios documentos, si prefieren que los mencione todos y al final hacen los acuerdos o deciden hacer acuerdos de un informe a la vez. -----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que cree que en el pasado han manejado que exponen todos los puntos y al final toman los acuerdos, cree que pueden seguir bajo esa temática y consulta si están todos de acuerdo. -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, responde que sí.-----

El Fiscal menciona que para que tengan información de mano, el primer informe es el que podría estar un poquito más robusto diría de esta manera, los otros ya muchas veces ha presentado informes tanto de plataformas como de centros de recreo y saben que básicamente se centran en un par de detalles que mencionar porque en términos generales de la Corporación, tanto en las plataformas como en los centros de recreo, tienen una buena administración, entonces hay una serie de elementos que mencionar y generalmente lo que se menciona es que algunas cosas están bien, entonces no va a enfatizar en algunos detalles observaciones por corregir para la administración de tomar en cuenta y lo que está bien, pues evidentemente ya van a sobreentender que la administración ha hecho una muy buena gestión y las plataformas están de buen ver y entonces el primer informe es el que le interesa un poco

más mencionarles que es acerca de Guanacaste Bajura, por lo que se va a permitirme compartir el oficio CLYP-FS-FEL-103-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el cual indica:-----

"Asunto: Informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. -----

PRIMERO: Que, el día 26 de octubre del 2024, el suscrito Licenciado Jesús Osvaldo Rojas Oconor, en compañía de la señora Carmen Montoya Mejía, al ser las 09:45 horas, nos reunimos con la Junta Regional de Guanacaste Bajura, la señora: Imara Rodríguez López, secretaria, Rebeca Ernesto Toledo vocal I, Yocsan Brenes Villareal presidente, Juan Carlos Bustos Valerín, vocal II, Carlos Miguel Ruiz Rosales, tesorero y el fiscal Everardo Briseño Solórzano, se llevó a cabo la revisión anual de los libros de Asamblea Regional, Asamblea de Junta Regional y Folder de Acuerdos o respaldos mismo que se exhiben y se procede de inmediato a revisar.-----

SEGUNDO: Dichas reuniones son una actividad cíclica de la Fiscalía, y como objetivo principal está la revisión de libros y la retroalimentación en relación a los procesos de llevan la Juntas Regionales, entre otras cosas. Nuestra labor en este proceso se divide en tres partes que son: La revisión de libros (en esta revisión no se contempla en contenido de las actas, sino el estado de los libros, resguardo, impresión, limpieza, orden cronológico entre otros). Suministrar información de primera mano a las Juntas Regionales de las funciones de La Fiscalía. Por ultimo recibir información por parte de las Juntas Directivas Regionales de su quehacer, así como escuchar sus inquietudes sobre el desarrollo de sus funciones.-----

TERCERO: De la primera parte, la revisión de libros, se procedió a explicar a la Junta Regional de Guanacaste Bajura, que es lo busca la Fiscalía del Colypro en la revisión de libros este año, se les explicó que únicamente se revisa el estado del mismo y que se encuentren las actas limpias y en secuencia cronológica, que no falten folios, además que estén bien resguardados; se procedió a revisar los libros y se dieron los siguientes hallazgos:-----

Libro de Junta Regional de Bajura. -----

1- Folio 1 la apertura de libro en fecha 18 de marzo 2024, firmado por MSc Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva Nacional.-----

2- Folio 2 se observa que inicia con el acta 05-2024, de fecha 03 de febrero 2024.-----

3- El libro tiene impresas las actas hasta el folio número 167 vuelto, y aparece el acta 38 - 2024. -----

4- Las ACTAS se encuentran debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario.-----

5- El Libro no tiene perforaciones para el uso de las tapas y tornillos, están un sobre de manila por lo que se sugiere adquirir caja plástica y tapas de protección.-----

6- El libro está en custodia de señora secretaria, se hace la observación de que el mismo debe tener mecanismos de seguridad y respaldos en caso de pérdida.-----

7- Se revisan las actas y todas están bien foliadas y limpias, se encuentran firmadas y ordenas, llevan el orden cronológico de las sesiones hechas a la fecha.-----

8- Los folios del 169 al 200 no están perforados y están limpios.-----

Riesgos detectados:-----

- Existe un desfase entre la apertura del libro y la primera acta. Razón de apertura tiene fecha 18 de marzo del 2024, el acta 03 de febrero de 2024.-----

- El libro no tiene tornillos ni tapas protectoras.-----

HALLAZGO-----

Se encontró un segundo libro aperturado de fecha 09 de abril del 2025, que no está uso, este libro tiene 250 hojas.-----

Se consultó a la Asesoría Legal de Junta Directiva sobre la razón de por qué existían dos libros aperturados en posesión de dicha Junta Directiva Regional y esta fue la respuesta recibida:



Francine Barboza

para mí, Rooney, Carmen ▾

lun, 11 nov, 21:00 (hace 10 días)



Buenas noches Jesús:

Tal como le comenté en la reunión del pasado viernes, ya pude detectar lo que sucedió con los tomos de actas de sesiones de Junta Regional consultados.

Las solicitudes ingresaron a Asesoría Legal en el periodo de vacaciones de la Licda Laura Sagot, yo procedí a realizar el trámite de apertura de los dos libros consultados y los entregué a la Unidad de Secretaría, pero no los registré en el control del Departamento (ya que habitualmente no realizo dicho trámite y no lo tenía presente). Cuando la Licda Sagot regresó de sus vacaciones realizó el trámite de cierre de los libros y realizó la apertura de los nuevos tomos como corresponde y se entregaron a Secretaría (registro que sí consta en el control del Departamento). De ahí que en los casos de esas Juntas Regionales, recibieron dos tomos en fecha distinta.

Según lo que conversamos, reitero que en mi criterio, no hay problema de que una vez cerrado uno de los tomos, la Junta Regional proceda a continuar con el otro que tienen en custodia ya que los tomos tienen pocos folios y se completan en pocos meses. De hecho, no existiría desfase con las fechas porque la apertura tendría fecha anterior a la primer acta de ese "segundo" tomo, ya que por lo general cuando se le envía el nuevo tomo ya han tenido algunas sesiones y las fechas suelen ser anteriores a la apertura.

Quedo a las órdenes para cualquier otra consulta, aclaración o ampliación.

Bendiciones, Fran

Lo que sugiere una falta de control en la apertura y cierre de los libros de Asamblea Regional de Guanacaste Bajura, siendo este el segundo caso que se detecta donde existe dos libros aperturado en poder de una Junta Regional ya que el Occidente se dio otro caso.-----

La Fiscalía considera sin dejar de lado que la situación indicada, que es un riesgo plausible, pero se puede señalar que no se encontró un efecto significativo de ese riesgo, que se pudiera catalogar como grave, pero, si evidencia una falta de control adecuado de la apertura y cierre de los libros, además puede visualizarse que los libros no tienen consecutivos con número de tomo para una mejor identificación y control de apertura y cierre de dichos libros.-----

Libro de Asamblea Regional Guanacaste Bajura.-----

- Se apertura 01 de septiembre del 2022 firmada por el secretario de la Junta Directiva Nacional Juan Carlos Campos Alpízar. -----

- El Libro no está impreso en los folios vueltos y está impreso hasta folio de 17 en frente y vuelto. -----

- En el folio 2, está el acta 01 -2023 del 22 de julio del 2023. -----

- Del folio 18 en adelante al 200 esta limpios y ordenados.-----

Riesgos detectados: -----

- Posible maltrato del libro por falta de tapas protectoras. -----

- Puede darse pérdida de folios, debido a que el mismo se encuentra en dos partes distintas, una parte en sobre de manila y fundas plásticas. -----

Folder de acuerdos. -----

- No cuentan con ampos de anexos. Pero tiene una carpeta electrónica de anexos y se encuentra en Drive (fotos). -----

- Tiene folder de acuerdos digital y con respaldo en Drive. -----

OTROS RIEGOS DETECTADOS. -----

- El lugar donde se lleva a cabo las reuniones de Junta es inadecuado ya que el mismo lugar se atiende personal, además existe muy poco espacio para la mesa y está mezclado con materiales almacenaje. -----

RECOMENDACIONES: -----

- Los libros deben permanecer con todos los folios juntos. -----

- Hacer las notas cuando existan errores de impresión. -----

1 - Mantener los libros en la sede por cualquier situación que pueda pasar con la custodia del
2 libro. -----

3 CUARTO: En la segunda parte de la actividad cíclica de reunión y revisión de libros, se explicó
4 a la Junta Regional de Guanacaste Bajura, que la Fiscalía del Colypro, pone a disposición de
5 la misma y de los colegiados de la zona el correo fiscalizacion@colypro.com, para la recepción
6 de denuncia, así como para que pueden hacer consultas de todo tipo, poniendo la Junta
7 Regional tener la posibilidad acceder a consultas a la Fiscalía, en algún tema que tenga en
8 referencia a su labor en la zona. Además, se socializa el tema de la Entrega de Reconocimiento
9 a Centros Privados. -----

10 QUINTO: En la tercera parte de la reunión con esta Junta Regional, La Fiscalía escuchó algunas
11 comentarios y consultas hechas por los señores directivos, algunos de las mismas les fueron
12 evacuados en el momento y otros se le redireccionaron a la administración y/o Junta Directiva
13 Nacional. -----

14 Una de las consultas fueron que ha enviado algunas solicitudes de y que nos les ha respondido
15 se les indicó que deben por medio de acuerdos, dirigir sus consultas a los entes de la
16 Corporación para quede constando en actas las actuaciones realizadas.-----

17 COMENTARIOS DE LA JUNTA REGIONAL: -----

18 Consulta sobre la compra de Electrodomésticos para rifar, que por que no se le puede entregar
19 el algún comercio de Santa Cruz y no esperar el envío.-----

20 CONCLUSIONES: -----

21 - Que los libros están en buen estado de conservación.-----

22 - Que al libro de Junta Regional se le aumentó la cantidad de folios, lo que no mejoró su
23 optimación. -----

24 - Se les hizo la observación en cuanto a la custodia de los libros de actas.-----

25 Se realiza la entrega de signo externo a los miembros de la Junta y Fiscal Regional de
26 Guanacaste Bajura. -----

27 De esta forma se deja rendido el informe correspondiente, cualquier duda o aclaración al
28 respecto, estamos para servirle. -----

29 Se cierra la sesión al ser 11:30 am del día 26 de octubre de 2024."-----

El Fiscal concluye mencionando que tal y como decía, este es el informe más extenso, los otros serán más expeditos y consulta si alguno tiene dudas. -----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que eso último que mencionó Ronny de que ellos consultan para lo de la compra de ciertos artículos, productos a comerciantes de la región de la zona, ya lo había expuesto en una sesión, entonces nada más está esperando que a ellos les brinden respuesta al respecto; porque ellos hicieron varias consultas, las cuales había traído acá porque ellos decían que creían que les salía más barato la administración no pagar un flete hasta allá, si al final las compraban en Gollo, por ejemplo, porque allá también hay Gollo, que entonces por qué no lo compren allá, o sea, esa era como la pregunta, ya la había traído acá también, entonces, ojalá que les puedan responder porque ya hace rato.----

El señor Vicepresidente solicita al Director Ejecutivo que tome nota ya que están esperando esa respuesta. -----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, comenta que efectivamente ya se les había dado respuesta a los miembros de la Junta y se les había indicado que tanto Gollo y la Curazao lo tienen como proveedores a nivel país, pero están bajo la misma razón social que se llama Unicomer y precisamente las compras se gestionan a través de ese ejecutivo, que son con estas dos corporaciones y en el caso de Monge, de momento, ellos se encuentran con una prohibición por un tema de un inconveniente que se había presentado ya hace un tiempo, pero ya en febrero de este año ellos quedan nuevamente activos, pero nada más para que quede de respaldo y que ya la información se les había suministrado y se les aclaró que tanto la Curazao y Gollo son proveedores activos en todo el país.-----

La señora Prosecretaria agradece la respuesta. -----

ARTÍCULO 06. CLYP-FS-018-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-117-2024. **(Anexo 06).**

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-FEL-117-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que señala: -----

"ASUNTO: INFORME DE INSPECCION PLATAFORMA REGIONAL GUANACASTE BAJURA.-----

La Fiscalía dentro de su plan anual y como una función dentro del marco de la normativa interna, hace una inspección a la plataforma de la región de Guanacaste Bajura, la misma se

llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2024, El suscrito en compañía de la Licenciada Shirley Salazar Villalobos, informamos lo siguiente. -----

La plataforma se ubica en Santa Cruz, es una construcción cerca del parque central, en una zona mixta (casas de habitación y comercios), La inspección inicio a las 10 horas con 15 minutos y finalizo a las 12 horas 32 minutos, -----

En la inspección realizada se revisaron los siguientes aspectos:-----

1. Contrato: -----

No se tuvo acceso al mismo. -----

2. Permiso de funcionamiento/ patente: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Santa Cruz cuenta con permiso de funcionamiento vigente el cual se ubica en lugar visible. El mismo vence el 09 de agosto del 2027. No se observa patente. -----

3. Mobiliario para la atención de colegiados: -----

La Plataforma Regional, cuenta espacio para la atención de los colegiados y de público en general que requieran información o realizar un trámite administrativo, el mismo es solo salón sin divisiones visibles, esta mesclado las mesas de reuniones y lugar donde los funcionarios tiene sus periodos de descanso, además se utiliza como lugar de almacenaje.-----

4. Mobiliario en uso de los colaboradores: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Santa Cruz, cuenta con dos escritorios debidamente equipados para que los colaboradores desarrollen sus funciones de manera eficiente y brinden los servicios que requieran los colegiados. -----

5. Área de alimentación de los colaboradores: -----

Los colaboradores disponen de un área en la parte del fondo del local, que se utiliza para mantener alimentos y calentarlos. Esta área se encuentra abierta al público, lo que permite observar que no existen áreas separadas. -----

6. Botiquín de primeros auxilios: -----

Si tiene. Si bien dentro de las políticas de recursos humanos no se autoriza el uso de botiquín en ninguna de las oficinas, la plataforma cuenta con un kit básico para atender una emergencia, que contiene un medidor de presión, guantes, alcohol, gasas, algodón, tapa bocas, curitas y linterna y camilla. -----

7. Inventario de activos: -----

La Licda. Shirley Salazar Calderón, realiza la revisión de activos, confrontándolos con la lista proporcionada por el Departamento de Contabilidad de Colypro, en la revisión se detecta Faltantes, algunos artículos que no están en la lista y otros que tiene boletas o formularios de traslados que siguen en la lista proporcionada, existe posibles materiales para desecho y otros que no están plaqueados. (disponible hoja de confrontación). -----

8. Servicios Sanitarios: -----

El edificio cuenta con servicios sanitario para los funcionarios y para el público.-----

9. Señalización y rotulación: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Santa Cruz, se encuentra debidamente rotulada. y todos los signos externos autorizados, bandera de Costa Rica y bandera de Colypro, pizarras informativas, buzón de sugerencias, banner y afiches. -----

En cuanto a la señalización, el local cuenta con toda la señalización de seguridad correspondiente. -----

10. Acceso de entrada: -----

El acceso es bueno, ya que se ingresa por la acera sin problema y tiene facilidad en relación a la ley 7600. -----

11. Parqueo: -----

No existe parqueo los usuarios parquea en la calle que esta frente al local.-----

12. Seguridad: -----

El edificio no cuenta con seguridad privada. -----

13. Internet: -----

Si cuenta con internet disponible para los usuarios. -----

14. Bodega: -----

No existe bodega, en la parte del fondo del local se usa para el almacenamiento.-----

Observaciones: -----

La Oficina Regional de Santa Cruz, cuenta local apto de acuerdo a las posibilidades, no tiene buena ventilación, aunque cuenta con aire acondicionado, no se percibe problemas de seguridad para la atención del colegiado, los colaboradores pueden desarrollar sus funciones

de la forma adecuada. Además, aunque no cuenta parqueo no se muestra problemas en relación a el acceso en vehículo, cuenta con estación de café disponible para los usuarios.----
Si bien cuenta con espacio físico para que sesione la Junta Regional, éstos sesionan de manera virtual. -----

En el transcurso del tiempo que estuvimos en la inspección se presentan 2 personas a realizar trámites en la plataforma. -----

Si es necesario indicar que el edificio no tiene problemas de pintura externa, pero se deja ver que no tiene una distribución moderna, pero es funcional para el lugar.-----

Recomendaciones: -----

- Hacer un análisis de la estética y de mantenimiento de le edificio.-----
- Depurar la parte de activos por que se pudo ver que, aunque están el lugar alguno no están en uso o no tiene placas. -----
- Poner a disposición de la admiración los hallazgos en los activos."-----

ARTÍCULO 07. CLYP-FS-020-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-121-2024. **(Anexo 07).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-FEL-121-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que señala: -----

"ASUNTO: INFORME DE INSPECCION PLATAFORMA REGIONAL GUANACASTE ALTURA.-----

La Fiscalía dentro de su plan anual y como una función dentro del marco de la normativa interna, hace una inspección a la plataforma de la región de Guanacaste Altura, la misma se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2024, El suscrito en compañía de la Licenciada Shirley Salazar Calderón, informamos lo siguiente. -----

La plataforma se ubica en Liberia en el Centro Comercial Plaza Liberia primer piso contiguo al área de comida, está en lugar donde existe otras instituciones como un Ebais, Ministerio de Trabajo, entre otras, además existe facilidad de parqueo, La inspección inicio a las 10 horas con 00 minutos y finalizo a las 12 horas. -----

En la inspección realizada se revisaron los siguientes aspectos:-----

1. Contrato: -----

No se tuvo acceso al mismo. -----

2. Permiso de funcionamiento/ patente: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Liberia, no tiene de momento permiso de Salud, pero al estar en un centro comercial, los locales pueden operar con el permiso de salud de uso condominal. No se observa patente. -----

3. Mobiliario para la atención de colegiados: -----

La Plataforma Regional, cuenta espacio para la atención de los colegiados y de público en general que requieran información o realizar un trámite administrativo, tiene muy buen acceso, es amplio con muy buena presentación, existe divisiones entre las áreas y tiene un baño de uso mixto, se ve ordenado y cómodo. -----

4. Mobiliario en uso de los colaboradores: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Santa Cruz, cuenta con dos escritorios debidamente equipados para que los colaboradores desarrollen sus funciones de manera eficiente y brinden los servicios que requieran los colegiados. -----

5. Área de alimentación de los colaboradores: -----

Los colaboradores disponen de un área en la parte del fondo del local, que se utiliza para mantener alimentos y calentarlos. Esta área se encuentra separa del área de atención al público y de otra habitación que en apariencia está destinada para reuniones de Junta Directiva Regional y como zona de almacenaje, lo que permite observar que existen áreas separadas.-

6. Botiquín de primeros auxilios: -----

Si tiene. Si bien dentro de las políticas de recursos humanos no se autoriza el uso de botiquín en ninguna de las oficinas, la plataforma cuenta con un kit básico para atender una emergencia, que contiene un medidor de presión, guantes, alcohol, gasas, algodón, tapa bocas, curitas y linterna y camilla. -----

7. Inventario de activos: -----

La Licda. Shirley Salazar Calderón, realiza la revisión de activos, confrontándolos con la lista proporcionada por el Departamento de Contabilidad de Colypro, en la revisión se detecta posibles faltantes, activos sin placas y otros que están para desecho, algunos artículos que no están en la lista y otros que tiene boletas o formularios de traslados que siguen en la lista proporcionada, existe posibles materiales para desecho y otros que no están plaqueados. (disponible hoja de confrontación), -----

8. Servicios Sanitarios: -----

El Local cuenta con servicios sanitario para los funcionarios y para el público, pero demás los colegiados tiene acceso al baño del centro comercial. -----

9. Señalización y rotulación: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Liberia, se encuentra debidamente rotulada. y todos los signos externos autorizados, bandera de Costa Rica y bandera de Colypro, pizarras informativas, buzón de sugerencias, banner y afiches. -----

En cuanto a la señalización, el local cuenta con toda la señalización de seguridad correspondiente. -----

10. Acceso de entrada: -----

El acceso es bueno, ya que se ingresa por los parqueos sin problema y tiene facilidad en relación a la ley 7600. -----

11. Parqueo: -----

Tiene un área parqueo que usuarios pueden usar que es mismo del centro comercial.-----

12. Seguridad: -----

El edificio cuenta con seguridad privada. -----

13. Internet: -----

Si cuenta con internet disponible para los usuarios. -----

14. Bodega: -----

No existe bodega, en la parte del fondo del local se usa para el almacenamiento.-----

Observaciones: -----

La Oficina Regional de Liberia, cuenta local apto de acuerdo a las posibilidades, el mismo fue recientemente traslado y empezó a operar el día 08 de diciembre del año en curso.-----

Si bien cuenta con espacio físico para que sesione la Junta Regional, éstos sesionan de manera virtual. -----

En el transcurso del tiempo que estuvimos en la inspección se presentan 2 personas a realizar trámites en la plataforma. -----

Recomendaciones: -----

- Depurar la parte de activos por que se pudo ver que, aunque están el lugar alguno no están en uso o no tiene placas.-----

- Poner a disposición de la admiración los hallazgos en los activos."-----

ARTÍCULO 08. CLYP-FS-021-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-122-2024. **(Anexo 08).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-FEL-122-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que señala:-----

"Asunto: Informe de seguimiento e inspección del Centro de Recreo de Guanacaste Brasilito. En cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 4770 y el Reglamento General de esta Corporación se ha procedido a realizar el seguimiento e inspección de la finca Centro de Recreo de Brasilito, estas inspecciones son acciones cíclicas que la Fiscalía lleva a cabo con el fin de evaluar, comprobar y evidenciar gráficamente las inversiones y avances en los Centros de Recreo del COLYPRO. La Fiscalía visitó por última vez el lugar el 22 de julio del 2022 para tomar evidencia de avances y del estado actual de Centro de Recreo.-----

En julio del 2022 en una de las cercas perimetrales encontramos esto:-----

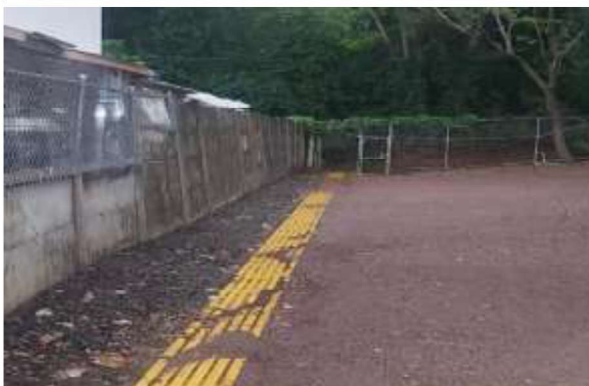


Para el 2024 en esa misma zona encontramos lo siguiente:-----



Lo anteriormente visto evidencia que existe una mejora y se verifica la inversión necesaria en ese punto. -----

En la visita del día 22 de julio del 2022, se encontró que el muro que colinda con la finca vecina del lado oeste, tiene una inclinación importante hacia la finca vecina.-----



Para la visita hecha en diciembre del 2024. -----

La Fiscalía encontró una intervención de buena calidad y una mejora sustancial en este punto.



En el año 2022, la parte que se ve en la gráfica siguiente se encontraba de la siguiente forma:



En el 2024 se encuentra de esta forma: -----



Lo que evidencia una mejora y se verifica la inversión, este punto tenía problemas de aguas y de estética, que no se pueden denotar a la fecha. -----
Para esta visita del 2024, La Fiscalía encontró estas obras: -----



Las mismas se ven adecuadas y de buena calidad, pero se recomienda mantener seguimiento de las mismas, esto porque son obras que su funcionamiento pleno se pueden evidenciar mejor según la época del año. (invierno o verano). -----

Nuevo Hallazgo: -----

La Fiscalía pudo observar que el estado de la oficina de atención al público no es la mejor, la misma es estrecha y al estar en la misma estructura de la bodega, esto produce que la oficina tenga mal olor. -----

Lo anterior viene acompañado que la propia bodega, se usa para guardar combustibles, y herramientas, así como otros insumos, esta bodega no tiene ventilación, aunque la misma esta ordena y limpia, los insumos producen gases con un olor fuerte.-----

En la bodega hay muchos artículos como máquinas para café entre otros que según el encargado no puede usar y tampoco desechar y que se acumulan en la dicha bodega.-----

CONCLUSIONES: -----

Primero: La Fiscalía encontró un Centro de Recreo en buen estado, tiene su permiso de salud al día y este vence 17 de octubre del 2025, aunque considera que se debe atender la oficina y la bodega, esto por la oficina es donde atiende a los colegiados y la bodega de ser mejorada principalmente en ventilación. -----

Segundo: La Fiscalía considera que debe hacerse un inventario de los activos del centro de recreo para que los mismos sean depurados ya que se pudo observar algunos que no están siendo utilizados. -----

Tercero: Que la Fiscalía encontró un centro de recreo en muy buenas condiciones, en los baños de algunas cabinas se ve la inversión y se nota mejorías.-----

Se recomienda: -----

-Intervenir el área de oficina de atención al público y la bodega.-----

- Hacer un inventario de los activos del Centro de Recreo con el fin de depurar los que no estén en uso. -----

De esta forma se concluye el presente informe, cualquier consulta o aclaración estamos para servirle." -----

ARTÍCULO 09. CLYP-FS-024-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-002-2025. **(Anexo 09).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-FEL-002-2025 de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, en el que señala: -----

"ASUNTO: INFORME DE INSPECCION PLATAFORMA HEREDIA.-----

Reciba un cordial saludo. El día 16 de enero de 2025, la suscrita en compañía del Lic. Alonso Soto Vargas, realizamos inspección a la Plataforma Regional de Colypro en Heredia, misma que se ubica de la Escuela República Argentina, doscientos metros al norte. En dicho edificio se ubica una sucursal de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y otras oficinas particulares. -----

En la inspección realizada se revisaron los siguientes aspectos:-----

1. El inmueble donde se ubica la Sede Regional de Heredia es propiedad de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Es un edificio de dos pisos.-----

2. Permiso de funcionamiento: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Heredia cuenta con permiso de funcionamiento vigente el cual se ubica en lugar visible. Vencimiento 01/11/2026. -----

3. Mobiliario para la atención de colegiados: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Heredia cuenta con amplio y cómodo espacio para la atención de los colegiados y de público en general que requieran información o realizar un trámite administrativo. -----

4. Mobiliario en uso de los colaboradores: -----

La Plataforma Regional de Colypro en Heredia cuenta con amplio para la plataformista y el Gestor, ambos espacios debidamente equipados para que los colaboradores desarrollen sus funciones de manera eficiente y brinden los servicios que requieran los colegiados.-----

5. Área de alimentación de los colaboradores: -----

Los colaboradores disponen de área de alimentación en la parte posterior del local, debidamente equipada. Este espacio se encuentra cerrado al público.-----

6. Botiquín de primeros auxilios: -----

Si tiene. La plataforma cuenta con un kit básico para atender una emergencia, que contiene un medidor de presión, guantes, alcohol, gasas, algodón, tapa bocas, curitas y linterna.-----

7. Inventario de activos: -----

No se cuenta con la lista de activos al momento de salir a la inspección. Sin embargo, se consulta a la plataformista sobre la última toma de activos, ésta indica que se realizaron dos tomas, una en agosto y otra en noviembre. -----

En la inspección realizada por la Fiscalía en 2024 se evidenció la gran cantidad de activos que no sirven, están en desuso, y no retiran o eliminan del inventario, generando un cúmulo de objetos inservibles que siguen ocupando espacio en el inmueble, a la fecha la plataformista indica que retiraron algunos sin embargo aún existen varios objetos sin uso, almacenados en el lugar.





8. Servicios Sanitarios: -----

El edificio cuenta con servicios sanitarios públicos en el primer piso, cuenta además con sala de lactancia. -----

9. Señalización y rotulación: -----

La Plataforma Regional de Colopro en Heredia, se encuentra debidamente rotulada. Los ventanales cuentan con el diseño y colores institucionales, y todos los signos externos autorizados, bandera de Costa Rica y bandera de Colopro, pizarras informativas, buzón de sugerencias, banner y afiches. -----

En cuanto a la señalización, el local cuenta con toda la señalización de seguridad correspondiente. -----

10. Acceso de entrada: -----

Se accede desde el primer piso a nivel de calle. -----

11. Parqueo: -----

Disponible. -----

12. Seguridad: -----

El edificio cuenta con seguridad privada, misma que es proporcionada por los propietarios del edificio. Cuenta con extintor y rotulación de estos. -----

13. Internet: -----

Si cuenta con internet disponible para los usuarios. -----

14. Bodega: -----

No tiene. -----

15. Espacio para la Junta Regional: -----

En la Plataforma Regional de Colypro en Heredia, la Junta Regional no tiene oficina como tal, lo que existe es una mesa de madera con algunas sillas que los miembros de la regional utilizan para sesionar. La plataformista refiere que la Junta suele sesionar de manera virtual, pero en caso de que se requiera una sesión presencial el espacio no es el adecuado.-----

Observaciones: -----

La Plataforma de Heredia, se ubica en un local ventilado, limpio e iluminado, es un espacio cómodo para la atención de los colegiados, tiene aire acondicionado. Cumple con la Ley Nº 7600. Además, cuenta con área de cultura, donde los colegiados de la zona exponen sus obras. Sin embargo, como todas las áreas de la Corporación, la plataforma de Heredia tampoco cuenta con espacio de almacenamiento que permita almacenar los suministros y artículos en desuso. Esto ha generado acumulaciones de bienes que no se utilizan y que la administración no ha retirado. -----

En el transcurso de tiempo que estuvimos en la inspección se presenta UNA persona a realizar trámites en la plataforma. -----

Recomendaciones: -----

1. Realizar "ventas simbólicas" regulares es la mejor manera de optimizar el espacio y deshacerse de lo innecesario en una Corporación como Colypro.-----

2. Analizar la posibilidad de crear un espacio adecuado para que la Junta Regional pueda sesionar de manera presencial." -----

ARTÍCULO 10. CLYP-FS-025-2025, se adjunta oficio CLYP-FS-FEL-003-2025. **(Anexo 10).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-FEL-003-2025 de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, en el que señala: -----

ASUNTO: INFORME DE INSPECCION PLATAFORMA ALAJUELA.-----

Reciba un cordial saludo. El día 16 de enero de 2025, la suscrita en compañía del Lic. Alonso Soto Vargas, realizamos inspección a la Plataforma Regional de Colypro en Alajuela, misma que se ubica en dicho edificio de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.-----

En la inspección realizada se revisaron los siguientes aspectos:-----

1 1. El inmueble se ubica 100 metros al este de la Escuela Ascensión Esquivel, en el nuevo
2 edificio de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Alajuela centro. Segundo
3 Piso. -----

4 2. Permiso de funcionamiento: -----

5 La Plataforma Regional de Colypro en Alajuela cuenta con permiso de funcionamiento vigente
6 el cual se ubica en lugar visible. Vencimiento 05/10/2026. -----

7 3. Mobiliario para la atención de colegiados: -----

8 La Plataforma Regional de Colypro en Alajuela cuenta con amplio y cómodo espacio para la
9 atención de los colegiados y de público en general que requieran información o realizar un
10 trámite administrativo. -----

11 4. Mobiliario en uso de los colaboradores: -----

12 La Plataforma Regional de Colypro en Alajuela cuenta con amplio espacio para la plataformista
13 y el Gestor, ambos espacios debidamente equipados para que los colaboradores desarrollen
14 sus funciones de manera eficiente y brinden los servicios que requieran los colegiados.-----

15 5. Área de alimentación de los colaboradores: -----

16 Los colaboradores disponen de área de alimentación en la parte posterior del local,
17 debidamente equipada. Este espacio se encuentra cerrado al público.-----

18 6. Botiquín de primeros auxilios: -----

19 Si tiene. La plataforma cuenta con un kit básico para atender una emergencia, que contiene
20 un medidor de presión, guantes, alcohol, gasas, algodón, tapa bocas, curitas y linterna.-----

21 7. Inventario de activos: -----

22 No se cuenta con la lista de activos al momento de salir a la inspección. Sin embargo, se
23 consulta a la plataformista sobre la última toma de activos, ésta indica que se realizó el
24 21/08/2024. -----

25 8. Servicios Sanitarios: -----

26 El edificio cuenta con servicios sanitarios públicos en el segundo piso, cuanta además con sala
27 de lactancia. -----

28 9. Señalización y rotulación: -----

29 La Plataforma Regional de Colypro en Alajuela, se encuentra debidamente rotulada. Los
30 ventanales cuentan con el diseño y colores institucionales, y todos los signos externos

1 autorizados, bandera de Costa Rica y bandera de Colypro, pizarras informativas, buzón de
2 sugerencias, banner y afiches. -----

3 En cuanto a la señalización, el local cuenta con toda la señalización de seguridad
4 correspondiente. -----

5 10. Acceso de entrada: -----

6 El local se ubica en un segundo piso, se accede por medio de elevador o gradas. Al momento
7 de la inspección el elevador se encontraba fuera de servicio, por lo que se deben subir 3 pisos
8 por las gradas, desde el parqueo que se ubica en el sótano hasta la plataforma, esto si se
9 ingresa en carro. Si el usuario ingresa a pie debe subir dos pisos desde el primer piso a nivel
10 de calle. -----

11 11. Parqueo: -----

12 Disponible en el sótano. -----

13 12. Seguridad: -----

14 El edificio cuenta con seguridad privada, misma que es proporcionada por los propietarios del
15 edificio, la plataformista indica que la empresa está recién contratada.-----

16 Cuenta con extintor y rotulación de estos. -----

17 13. Internet: -----

18 Si cuenta con internet disponible para los usuarios. -----

19 14. Bodega: -----

20 No tiene. -----

21 15. Espacio para la Junta Regional: -----

22 En la Plataforma Regional de Colypro en Alajuela, la Junta Regional sesiona en una sala de
23 reuniones con la que cuenta la Plataforma, sin embargo la mayoría de las sesiones son
24 virtuales. -----

25 Observaciones: -----

26 La Plataforma de Alajuela, se ubica en un local ventilado, limpio e iluminado, es un espacio
27 cómodo para la atención de los colegiados, tiene aire acondicionado.-----

28 Con el elevador fuera de servicio, se imposibilita cumplir con la Ley Nº 7600 ya que el acceso
29 al local es únicamente por las gradas. En este punto la plataformista indica, que el elevador

llevaba dos semanas fuera de servicio y que ya había sido reportado, refiere además que a la fecha no tiene quejas de usuarios al respecto, ya que la afluencia de personas ha sido baja. Adicionalmente la plataformista informa que la empresa de seguridad contratada recientemente, no está llevando a cabo verificaciones de acceso al segundo piso - a las personas que ingresan "a pie"- donde nuestra colaboradora suele trabajar sola. Esta omisión representa un riesgo significativo, tanto para la seguridad y bienestar de ella como de los usuarios. -----

En el transcurso de tiempo que estuvimos en la inspección se presenta UNA persona a realizar trámites en la plataforma. -----

Recomendaciones: -----

- Para salvaguardar la seguridad de los colaboradores y usuarios, es imprescindible que la empresa de seguridad implemente un sistema de control de acceso riguroso en el segundo piso." -----

El Fiscal agradece el espacio y atención brindada e indica que esta es la seguidilla de informes que les tenía que presentar el día de hoy. -----

El señor Vicepresidente agradece al Fiscal los informes y consulta a los presentes si tienen alguna duda. -----

El señor Secretario sugiere dar por recibido los informes y trasladarlos a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad en cada uno. -----

Conocidos estos oficios la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 05:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-017-2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-103-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./-----

ACUERDO 06:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-018-2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-117-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de inspección a plataforma de Guanacaste Bajura. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./-----

ACUERDO 07:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-020-2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-121-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de inspección a plataforma de Guanacaste Altura. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./-----

ACUERDO 08:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-021-2025 de fecha 19 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-122-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de inspección del centro de recreo de Brasilito, Guanacaste. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./
Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./-----

ACUERDO 09:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-024-2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-

**002-2025 de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de inspección de la plataforma de Heredia. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./-----**

**ACUERDO 10:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-FS-025-2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el cual adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-003-2025 de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, respecto a informe de inspección de la plataforma de Alajuela. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./-----**

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 11. Justificación. -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que la señora Presidenta por motivos personales no ingresó el día de hoy.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 11:-----
Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta a la sesión 009-2025 del miércoles 29 de enero de 2025, por motivos personales./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./-----**

ARTÍCULO 12. Consulta. -----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que este tema le surgido hoy; una Supervisora de circuito le hizo la siguiente consulta, ella le da el nombre, se llama Milagro Campos Víquez, es Supervisora del Circuito 06 de la zona de Guápiles, para los que no conocen la zona de

1 Guápiles, el Circuito 06 básicamente es la parte de debajo de Cariari, Tortuguero y Colorado,
2 son las barras; ella es Supervisora desde el 2018 y amén de todo lo que se ha venido dando
3 con respecto a la Unidad de Reclutamiento y Selección que se dieron unas listas de personas.
4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que del Transitorie IX.-----
5 El Fiscal menciona que exacto y con respecto a esas listas, ella aparece, incluso le dijeron que
6 aparece en el circuito que no era, en la situación que está ella también hay unos cuantos
7 Directores, ella incluso se dirigió a la Unidad de Reclutamiento y Selección y dice que no le
8 dieron respuesta, solamente que una funcionaria muy amablemente le dijo que escribiera los
9 correos que le dio ahí y ya mandó correos y dice que no, que le comentaron que en la primera
10 lista los comenzaron a llamar se dieron como cuatrocientas inquietudes y se detuvo el proceso
11 para para atender las situaciones de una por una, pero no tienen claro cuáles son las fechas
12 o de qué manera se va a indicar y por qué están pendientes las juradas de idoneidad y como
13 ella hay algunos directores y están en esa espera. Ella lo que le solicita a Colypro es si se
14 puede realizar el tema de alguna manera con respecto a sus listados, porque son muchos
15 funcionarios colegiados involucrados y que se están generando situaciones en cuanto a
16 nombramientos y que no hay claridad con respecto al empleador. Tiene perfectamente claro
17 que lo que Colypro como colegio profesional que es academia, tiene de injerencia sobre este
18 tipo de procesos y puede ser muy indirecta y la va a decir así de bonito, es decir, saben cómo
19 funciona eso, pero evidentemente es una colegiada, merece su total respeto y la atención y le
20 dije a ella que al menos iba a traer el asunto a vario, porque le decía que tiene compañeros
21 en Junta Directiva que manejan información que pueden darle una mejor explicación o que
22 podrían decir a dónde puede preguntar; además de eso, tal vez preguntar a Francine si algo
23 ha sucedido con respecto a esto, desde Colypro, si se ha gestionado algo o si es posible
24 gestionar algo entonces como decía, a él los colegiados lo escogieron para ser la voz y en
25 estos momentos, cumple con total respeto con la señora Supervisora de ser la voz y traer esa
26 inquietud de parte de ella. Añade que el documento como tal, ella se lo dirige a él, pero puede
27 transcribírselo a cualquier persona que quiera revisarlo a fondo y que le pueda decir si le
28 pueden dar alguna respuesta y ella le dice "bueno por ser no solo yo colegiada, sino también
29 a los demás compañeros, directores, sería bueno saber si Colypro está haciendo algo al

1 respecto o ha consultado algo, o podemos generar algún tipo de respuesta que nos permita
2 estar más tranquilos en el proceso”.-----

3 El señor Secretario comenta que con respecto al Transitorio IX, la primera escogencia o la
4 primera ratificación de las personas que se les dio propiedad, aparte del tiempo que tenían
5 que estar laborando, que era el 10 de marzo del 2022, ahorita si no se equivoca, tienen que
6 tener la atinencia en el puesto, para que les den la propiedad, la primera fue en julio que se
7 dieron los puestos, la segunda fue en septiembre, la tercera parte, entendió que iba a ser
8 ahora en diciembre y no se dio, se imagina que será ahora a principio de año, pero todavía
9 hay una tercera parte de esto y no sabe si los señores cumplirán con los requisitos, etcétera,
10 pero sería viable que esa nota se le traslade a la Asesora Legal para que la valora y realizar la
11 gestión pertinente; sin embargo, le diría a ella de primera entrada que tiene que valorar eso
12 con el técnico de la región, porque en varios casos este año lo manejó así era con el técnico
13 de la región, luego lo pasaba el jefe y el jefe de una vez enviaba el correo o si no le hacían el
14 estudio a la persona. -----

15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que es muy difícil en este momento
16 poder dar una respuesta, a ella y a los muchos colegiados porque precisamente el patrono
17 que es el MEP no se ha pronunciado hasta que no se agote esa vía en la que están, no es
18 posible definir a quién se lo van a dar y a quién no, porque no es la única persona, es un
19 montón de colegiados que están a la espera de ese Transitorio.-----

20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que en una reunión que tienen los sindicatos,
21 de la Junta paritaria y en este año se reunieron ya y aparentemente está entre marzo y abril
22 la tercera lista, que es la que están esperando, porque ahí entra ella también, entonces para
23 que el Fiscal sepa, que ella lo leyó en los acuerdos que ellos van dictando.-----

24 El Fiscal agradece y como decía hay algunos elementos que desconozco y que los presentes
25 tienen mayor bagaje que son directores, desconoce si la Asesora Legal en algún momento ha
26 escuchado o le ha llegado una pregunta formal de este tipo y que como Colypro puede para
27 tranquilidad de los colegiados emitir algún tipo de información. Agradecería mucho si por lo
28 menos la Asesora Legal le permite transcribírselo y le colabore con decirle a la colegiada en el
29 proceso lo mismo que dijeron los miembros de Junta Directiva, tal vez con su experiencia,
30 responder a la muchacha que es colegiada porque ella le decía “a mí me gustaría que Colypro

me apoye” y lo entiende; tal vez el apoyo de Colypro, no es el que ella quisiera, pero es el que pueden dar, que es ese acompañamiento, consultar, explicarle lo que bien dice don Mauricio; a él le parece súper pertinente y don Mauricio tiene toda la razón, no podrían emitir un juicio de valor contundente si el mismo patrón no se ha pronunciado.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que no hay problema, que se lo pase y ella la contacta, porque sí se hicieron varias acciones en su momento y que ahorita, igual no han tenido noticias de que se mueva la famosa tercera lista y varios colegiados también lo han consultado. -----

CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Mauricio Moreira Arce	Juan Carlos Campos Alpizar-----
Vicepresidente	Secretario-----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----